

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 3.197/2014

Constitución de la Junta Electoral de Zona de Posadas

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, hago saber:

Que en el día de hoy ha quedado constituida esta Junta Electoral de Zona, con los Vocales No Judiciales, nombrados por la Junta Electoral Provincial de Córdoba siendo sus componentes:

Presidente: D. Álvaro Carbonell Celdrán, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba), Juez Decano.

Vocales Judiciales: D^a María Sandra García Sánchez, Jueza

del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas (Córdoba) y don José Antonio Yepes Carmona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas (Córdoba).

Vocales No Judiciales: D. Joaquín Molero Cabrilla, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas (Córdoba) y don Mariano Morales Pérez, Licenciado en Derecho, vecino de Palma del Río (Córdoba).

Secretario: D. Francisco Palacios Muñoz, Secretario Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2, Decano de Posadas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio, de Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia

En Posadas, a 9 de mayo de 2014. El Secretario, Fdo. Francisco Palacios Muñoz.